



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

STEC: Subdirección Técnica Científica

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

2019-101-034185

INFORME N° 00163-2019-OEFA/DEAM-STEC

A : **FRANCISCO GARCÍA ARAGÓN**
Director de Evaluación Ambiental

DE : **LÁZARO WALTHER FAJARDO VARGAS**
Subdirector de la Subdirección Técnica Científica

JULIO ANDRES GONZALES ROSSEL
Coordinador de evaluaciones ambientales en actividades productivas en pesquería, industria y otros

ASUNTO : Vigilancia ambiental de la calidad de aire en el ámbito de la Zona Industrial de Ventanilla (distrito Ventanilla) y del distrito Mi Perú, localizados en la Provincia Constitucional del Callao - junio 2019

CUE : 2019-02-0013

CÓDIGO DE ACCIÓN : 0004-6-2019-401

REFERENCIA : Planefa 2019

FECHA : Lima, 23 de julio de 2019

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para informarle lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Los aspectos generales de la vigilancia ambiental realizada en el ámbito de la zona industrial de Ventanilla y distrito Mi Perú son presentados en la Tabla 1.1.

Tabla 1.1. Información general respecto de la actividad realizada

a.	Zona evaluada	Zona Industrial de Ventanilla y distrito Mi Perú, provincia Constitucional del Callao.
b.	Unidades fiscalizables en la zona de estudio o actividades económicas	Consorcio Matrix Technology S.A.C, Metalexacto S.R.L., Rabanal Service S.A.C., Sol del Perú Alloys S.A.C., Fábrica Nacional de Acumuladores ETNA S.A., Envases Ventanilla S.A., Sulfato de Cobre del Perú SAC – SULCOPER, IC – Industrial S.R.L., Sulfato de Cobre S.A., Industrias Nacol S.A.C. (Ex Corporación Ferrol S.A.C.), Envasadora San Gabriel SRL, Intradevco Industrial S.A., Sociedad Química Alemana S.A., ConfiPeru S.A., Corporación Jeshua S.A.C..
c.	Problemática identificada	Presunta contaminación del aire debido a las emisiones de la zona industrial de Ventanilla
d.	La actividad se realizó en el marco de	Planefa 2019
e.	Tipo de evaluación	Vigilancia Ambiental
f.	Periodo de ejecución	Del 5 al 23 de junio de 2019

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad**

Profesionales que aportaron a este documento:

Tabla 1.2. Listado de profesionales

N.º	Nombres y Apellidos	Profesión	Actividad desarrollada
1	Lázaro Walther Fajardo Vargas	Ing. Químico	Gabinete
2	Julio Andrés Gonzales Rossel	Ing. Ambiental	Gabinete
3	Mariella Rossana Atala Alvarez	Ing. Ambiental	Gabinete/campo
4	Cindy Aurora Alfaro Goicochea	Bach. Ing. Ambiental	Gabinete/campo

2. DATOS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Los parámetros evaluados en la vigilancia ambiental realizada en el ámbito de la zona industrial de Ventanilla y del distrito Mi Perú, se presenta en la Tabla 2.1.

Tabla 2.1. Parámetros evaluados

Matriz evaluada	Parámetros evaluados	Cantidad de estaciones
Aire	Material Particulado menor a 10 micras (PM ₁₀)	3
	Metales en PM ₁₀	3
	Material Particulado menor a 2,5 micras (PM _{2,5})	1

3. OBJETIVO

Evaluar el comportamiento y la calidad ambiental del componente aire en el ámbito de la zona industrial de Ventanilla (distrito Ventanilla) y del distrito Mi Perú localizados en la Provincia Constitucional del Callao del 5 al 23 de junio de 2019.

4. METODOLOGÍA

4.1 Protocolo de monitoreo

El protocolo de monitoreo utilizado se describe en la Tabla 4.1.

Tabla 4.1. Protocolo de monitoreo utilizado para el monitoreo de aire

Matriz	Protocolo	Sección	País	Institución	Dispositivo legal	Año
Aire	Protocolo de monitoreo de la Calidad del Aire y Gestión de los Datos	Todo el documento	Perú	Minsa – Digesa	Resolución Directoral N.º 1404-2005-DIGESA-SA	2005

DIGESA: Dirección General de Salud Ambiental

MINSA: Ministerio de Salud

4.2 Ubicación de las estaciones de vigilancia

La vigilancia ambiental de calidad de aire se realizó en 3 estaciones de vigilancia ambiental de la calidad del aire en el ámbito de la zona industrial de Ventanilla y distrito Mi Perú. Es importante mencionar que las 3 estaciones se encuentran a sotavento de la zona industrial (CA-VMP-1, CA-VMP-2 y CA-VMP-7). En la Tabla 4.2. se describen las ubicaciones de cada estación.

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad**

Tabla 4.2. Estaciones de monitoreo de la red de vigilancia ambiental

N.º	Matriz	Código	Coordenadas UTM WGS-84 Zona 18 L		Altitud (m s. n. m.)	Descripción
			Este (m)	Norte (m)		
1	Aire	CA-VMP-1	268824	8687841	106	Ubicado en la azotea de la vivienda del A.H. Virgen de Guadalupe, Mz. O Lote 11, distrito Mi Perú
2		CA-VMP-2	268570	8688061	80	Ubicado en la I.E.P. Arturo Padilla Espinoza, Av. Revolución N.º 2494, distrito Ventanilla
3		CA-VMP-7	268736	8687699	86	Ubicado en la azotea de la vivienda del A.H. Virgen de Guadalupe – 2 ^{da} etapa, Mz. Y Lt. 28, a 80 m aproximadamente del A.H. Las Casuarinas, distrito Mi Perú

A.H.: Asentamiento humano

I.E.P.: Institución Educativa Privada

4.3 Equipos utilizados y metodologías de análisis

En la Tabla 4.3 se detallan los equipos empleados y en la Tabla 4.4 los métodos de referencia utilizados en el análisis de los parámetros: material particulado menor a 10 micras (PM₁₀), metales en PM₁₀ y material particulado menor a 2,5 micras (PM_{2,5}).

Tabla 4.3. Equipos utilizados en la vigilancia ambiental de la calidad del aire

Parámetro	Equipo	Marca	Modelo
Material particulado menor a 10 micras (PM ₁₀)	Motor Venturi (Equipo muestreador de alto volumen de material particulado)	Thermo Scientific	G10557
Material particulado menor a 2,5 micras (PM _{2,5})	Muestreador de aire de bajo volumen de flujo	BGI	PQ 200
Variables meteorológicas	Estación Meteorológica	Davis	Vantage Pro 2

Tabla 4.4. Métodos para el análisis de aire

Parámetro	Método	Técnica Empleada
Material particulado con diámetro menor 10 micras (PM ₁₀)	Método manual de la EPA/625/R-96-010 ^a -Compendium Method IO-3.1; Ítem 4 y 5 (excepto 5.1.1; 5.2.3.7 y 5.3), June 1999-(Validad)-No incluye muestreo	Reference Selection, Preparation and Extraction of Filter Material – PM ₁₀ Alto volumen
	Método manual IC-MA-95 Rev.02 (Validado) 2017	Determinación de Peso: Filtro PM ₁₀ Alto Volumen
Material particulado con diámetro menor 2,5 micras (PM _{2,5})	EPA CFR40 Part 50 Appendix L (Validado). 2017	Reference Method for the Determination of the Fine Particulate Matter as PM 2,5 in the Atmosphere.
Metales en PM ₁₀	EPA IO-3.5, June 1999	Determination of Metals in Ambient Particulate Matter Using Inductively Coupled Plasma / Mass Spectrometry (ICP/MS)
	EPA IO-3.4, 1999. Determination of Metals in Ambient Particulate Matter Using Inductively Coupled Plasma (ICP) Spectroscopy	Metales por ICP OES: Filtro PM ₁₀ Alto Volumen

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad**

Parámetro	Método	Técnica Empleada
- Velocidad de viento - Dirección de viento - Temperatura ambiente - Humedad relativa - Precipitación - Presión barométrica	Método automático	-

Fuente: PM₁₀: JUN1341.R19. PM_{2.5}: JUN1343.R19. Blanco de campo: JUN1342.R19 del Laboratorio Certimin.

4.4 Procesamiento de datos

- Cálculo de las concentraciones de PM₁₀, PM_{2.5} y metales en PM₁₀

Las muestras de material particulado obtenidas en los filtros de PM₁₀ y PM_{2.5} fueron enviadas al laboratorio acreditado CERTIMIN S.A. para la determinación de su peso, así como para el análisis de metales en filtros PM₁₀. Adicionalmente, para la determinación de PM₁₀ y PM_{2.5} se calculó el flujo según la ecuación 4.1:

$$Q_{std} = Q_a \left(\frac{P_{av}}{T_{av}} \right) \left(\frac{T_{std}}{P_{std}} \right) \quad (4.1)$$

Donde:

Q_{std} = Flujo promedio (m³/min) a condiciones de referencia indicadas (25 °C y 101,3 kPa)

Q_a = Flujo promedio (m³/min) a condiciones ambientales

P_{av} = Presión barométrica promedio durante el período de muestreo o presión barométrica promedio para el lugar de muestreo (KPa ó mm de Hg)

T_{av} = Temperatura ambiente promedio durante el período de muestreo o temperatura ambiente estacional promedio para el lugar de muestreo (K)

T_{std} = Temperatura estándar (298 K)

P_{std} = Presión estándar (101,3 kPa o 760 mm de Hg)

Una vez calculado el flujo promedio se procedió a calcular el volumen total de aire muestreado, el cual se obtuvo de la ecuación 4.2.

$$V_{std} = (Q_{std})(t) \quad (4.2)$$

Donde:

V_{std} = Total de aire muestreado en unidades patrón de volumen (m³)

t = Tiempo de muestreo (min)

Sobre la base de la diferencia de pesos (muestra/filtro) reportados por el laboratorio en mención y los parámetros meteorológicos de presión y temperatura registrados en cada estación de monitoreo se calculó la concentración de material particulado en unidades de masa por unidad de volumen, de acuerdo con la ecuación 4.3¹ obtenida de la metodología para la determinación de material particulado indicada en la ecuación 4.2.

$$C_{PM_{10}} = 10^6 \cdot (W_f - W_i) / V_{std} \quad (4.3)$$

Donde:

$C_{PM_{10}}$ = Concentración de PM₁₀ ó PM_{2.5} (µg/m³)

$W_f - W_i$ = Diferencia de pesos final e inicial del filtro (g)

V_{std} = Volumen de aire muestreado a condiciones estándar (m³)²

¹ NTP 900.030 - 2003. Gestión Ambiental. Calidad de aire. Método de referencia para la determinación de material particulado respirable como PM₁₀ en la atmósfera.

² Condición estándar: 1 atmósfera de presión y 25 °C de temperatura para la medición de volúmenes de los gases

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

De manera análoga se determinó las concentraciones de metales totales en aire en los puntos de monitoreo, de acuerdo con la ecuación 4.4.

$$C_{Metal\ o\ ion} = 10^6 \cdot (W_{metal}) / V_{std} \tag{4.4}$$

Donde:

C_{metal} = Concentración del metal o ion ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)

W_{metal} = Peso del metal o ion en gramos (g)

V_{std} = Volumen total de aire muestreado a condiciones estándar en (m^3)

4.5 Criterios de evaluación

Los resultados obtenidos de la vigilancia ambiental de la calidad del aire fueron comparados con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Aire aprobados mediante Decreto Supremo N.º 003-2017-MINAM. En la Tabla 4.5 se precisan los parámetros, los periodos de evaluación y sus respectivas concentraciones expresadas en $\mu\text{g}/\text{m}^3$.

Tabla 4.5. Estándares de calidad ambiental (ECA) para aire

Parámetro	Periodo	Formato del estándar		Método de análisis	Norma
		Valor ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Criterios de evaluación		
Material particulado con diámetro menor a 10 micras (PM_{10})	24 horas	100	No exceder más de 7 veces al año	Separación inercial / filtración (Gravimetría)	D.S. N.º 003-2017-MINAM «Aprueban Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Aire y establecen Disposiciones Complementarias»
	Anual	50	Media aritmética anual		
Plomo (Pb) en PM_{10}	Mensual	1,5	No exceder más de 4 veces al año	Método para PM_{10} (Espectrofotometría de absorción atómica)	
	Anual	0,5	Media aritmética de los valores mensuales		
Material particulado con diámetro menor a 2,5 micras ($\text{PM}_{2,5}$)	24 horas	50	No exceder más de 7 veces al año	Separación inercial / filtración (Gravimetría)	
	Anual	25	Media aritmética anual		

NE: No exceder

El Decreto Supremo N.º 003-2017-MINAM no considera concentraciones de metales en PM_{10} para un periodo de 24 horas, por lo que, se ha tomado en cuenta la guía de calidad de aire de Canadá (*Ontario's Ambient Air Quality Criteria - 2012*) como estándares de referencia para los elementos evaluados de la Tabla 4.6. Asimismo, en dicha norma se indica que las concentraciones se deben calcular a condiciones de 10°C y 760 mmHg.

Tabla 4.6. Estándares de calidad de aire de Canadá

CASRN	Contaminante	AAQC ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Tiempo promedio (h)
7440-36-0	Antimonio y compuestos de antimonio	25	24
7784-42-1	Arsénico y compuestos de arsénico	0,3	24
7440-41-7	Berilio y compuestos de berilio	0,01	24
7440-42-8	Boro	120	24
7440-43-9	Cadmio y compuestos de cadmio	0,025	24
7440-48-4	Cobalto	0,1	24

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad**

CASRN	Contaminante	AAQC ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Tiempo promedio (h)
7440-50-8	Cobre	50	24
7440-47-3	Cromo y compuestos	0,5	24
15438-31-0	Hierro (metálico)	4	24
7439-92-1	Plomo y compuestos de plomo	0,5	24
7439-96-5	Manganeso y compuestos de manganeso	0,2	24
7439-97-6	Mercurio (Hg)	2	24
7439-98-7	Molibdeno	120	24
7440-02-0	Níquel y compuestos de níquel	0,1	24
7782-49-2	Selenio	10	24
7440-22-4	Plata	1	24
7440-24-6	Estroncio	120	24
7440-31-5	Estaño	10	24
7440-32-6	Titanio	120	24
7440-61-1	Uranio y compuestos de uranio	0,15	24
7440-62-2	Vanadio	2	24
7440-66-6	Zinc	120	24

CASRN: *Chemical Abstracts Services Registry Number* o Número de Registro CAS.

Fuente: *Ontario's Ambient Air Quality Criteria Standards (AAQC)* – abril 2012:

www.airqualityontario.com/downloads/AmbientAirQualityCriteria.pdf

5. RESULTADOS Y ANÁLISIS

5.1 Resultado mensual

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, en los ámbitos de la Zona Industrial de Ventanilla y el distrito Mi Perú, durante junio de 2019, en los parámetros meteorológicos y de calidad de aire como: concentraciones de material particulado (PM_{10} , $\text{PM}_{2,5}$) y concentración de metales en PM_{10} .

5.1.1 Parámetros meteorológicos

En la Tabla 5.1 se presenta el resumen de resultados de los parámetros meteorológicos: temperatura, presión, humedad relativa y velocidad del viento.

Los registros horarios de dichos parámetros se encuentran en el Anexo 3 del presente informe.

Tabla 5.1. Parámetros meteorológicos de las estaciones del 5 al 23 de junio de 2019

Estación	Valor	Temperatura ($^{\circ}\text{C}$)	Humedad relativa (%)	Presión barométrica (mm Hg)	Velocidad del viento (m/s)
CA-VMP-1	Mínimo	15,3	67	752,0	0,0
	Máximo	22,2	87	757,1	2,2
	Promedio \pm SE	17,3 \pm 0,05	81,4 \pm 0,18	754,6 \pm 0,05	0,7 \pm 0,02
	Desviación estándar	1,12	4,03	1,07	0,49

SE: Error estándar.

En cuanto a la dirección del viento se presenta como representación gráfica la rosa de vientos, la misma que proporcionó información sobre la procedencia (mediante la dirección) y velocidad del viento en la zona de monitoreo.

En la Figura 5.1 se presenta la rosa de vientos de la estación CA-VMP-1 ubicada en el A.H. Virgen de Guadalupe, del periodo de monitoreo del 5 al 23 de junio 2019, en donde la

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

predominancia de vientos fue del oeste (W) seguido de vientos del oeste suroeste (WSW) y del sur (S).

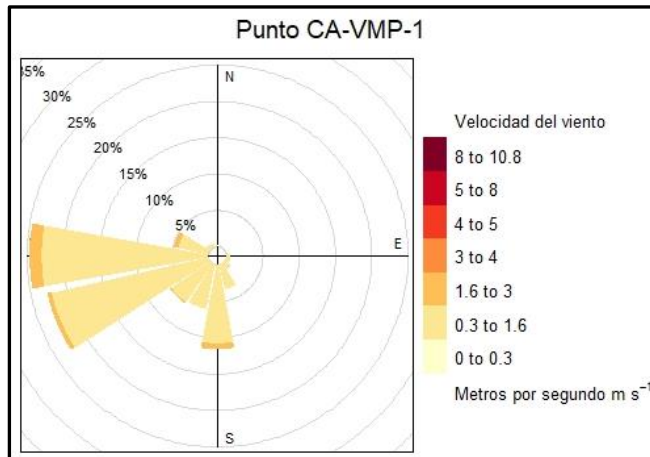


Figura 5.1. Diagrama de rosa de vientos de la estación de vigilancia ambiental: CA-VMP-1 ubicada en el A.H. Virgen de Guadalupe Mz. O Lote 11, desde 5 al 23 de junio de 2019

5.1.2 Concentración de material particulado menor a 10 micras (PM_{10})

En la Figura 5.2 se presentan los resultados de la concentración de material particulado menor a 10 micras (PM_{10}) que fueron muestreadas en las 3 estaciones de vigilancia de la calidad del aire ubicadas en los distritos Ventanilla y Mi Perú.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

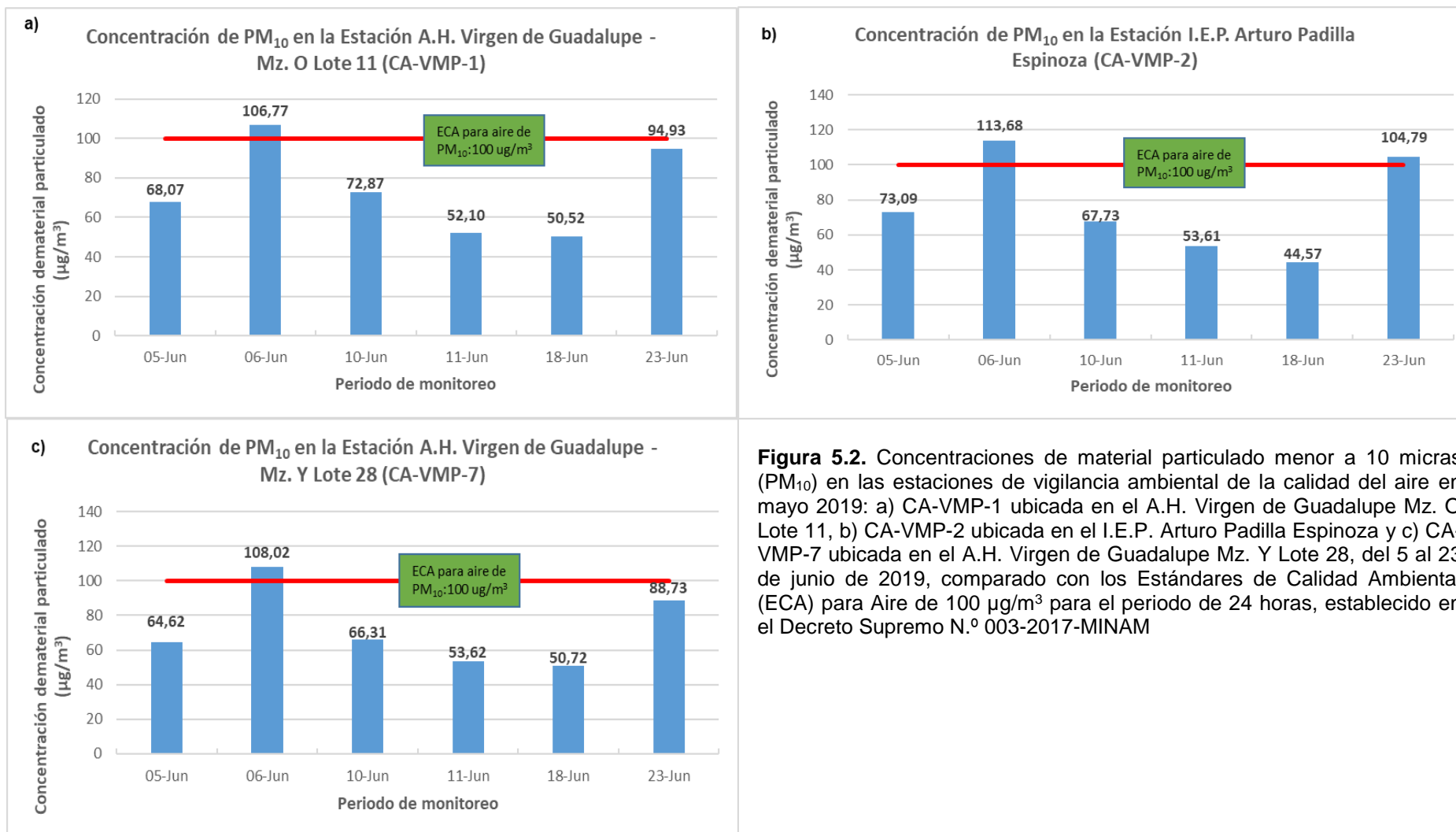


Figura 5.2. Concentraciones de material particulado menor a 10 micras (PM₁₀) en las estaciones de vigilancia ambiental de la calidad del aire en mayo 2019: a) CA-VMP-1 ubicada en el A.H. Virgen de Guadalupe Mz. O Lote 11, b) CA-VMP-2 ubicada en el I.E.P. Arturo Padilla Espinoza y c) CA-VMP-7 ubicada en el A.H. Virgen de Guadalupe Mz. Y Lote 28, del 5 al 23 de junio de 2019, comparado con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Aire de 100 µg/m³ para el periodo de 24 horas, establecido en el Decreto Supremo N.º 003-2017-MINAM

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

5.1.3 Concentración de material particulado menor a 2,5 micras (PM_{2,5})

En la Figura 5.3 se presenta los resultados de las concentraciones de material particulado menor a 2,5 micras (PM_{2,5}) en la estación de vigilancia ambiental del A.H. Virgen de Guadalupe Mz. O Lote 11 (CA-VMP-1).

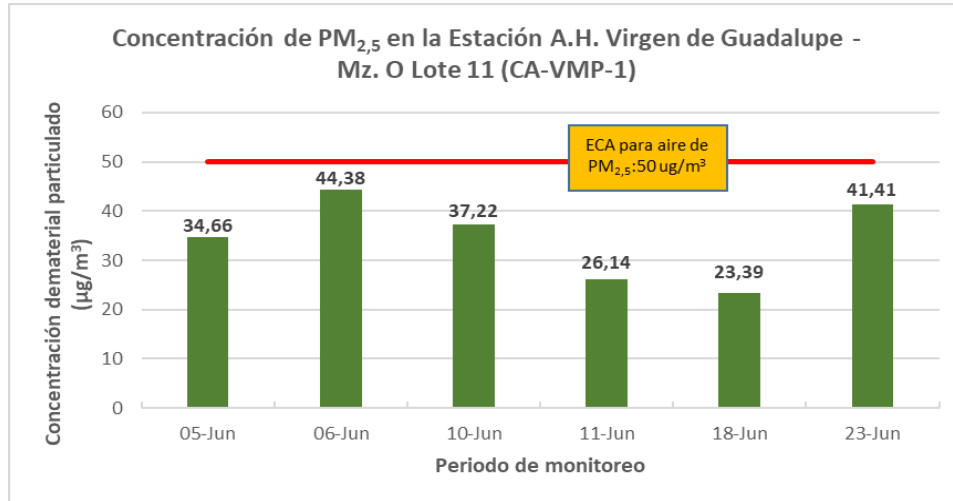


Figura 5.3. Concentraciones de material particulado menor a 2,5 micras (PM_{2,5}) en la estación de vigilancia ambiental de la calidad del aire: a) CA-VMP-1 ubicada en el AH Virgen de Guadalupe Mz. O Lote 11 del 5 al 23 de junio de 2019, comparado con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Aire de 50 µg/m³ en un periodo de 24 horas establecido en el Decreto Supremo N.º 003-2017-MINAM

5.1.4 Concentración de plomo en material particulado menor a 10 micras (Pb en PM₁₀)

En la Figura 5.4 se presentan los resultados del promedio mensual de las concentraciones de plomo en PM₁₀ determinadas en cada una de las 3 estaciones de vigilancia ambiental de la calidad del aire.

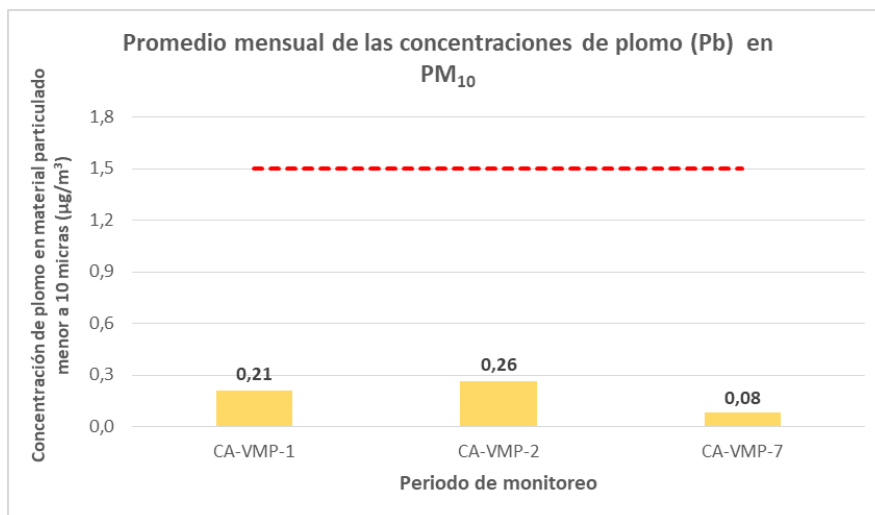


Figura 5.4. Promedio mensual de las concentraciones de plomo en material particulado menor a 10 micras (PM₁₀) en las estaciones de vigilancia ambiental de la calidad del aire comparado con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Aire

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

de $1,5 \mu\text{g}/\text{m}^3$ para el periodo mensual, establecido en el Decreto Supremo N.º 003-2017-MINAM

Dado que los ECA para Aire no contemplan un valor para el periodo de 24 horas para plomo en PM_{10} se realizó la comparación referencial con los valores establecidos por la normativa canadiense a través del *Air Ambient Quality Criteria-2012* (AAQC). En la Figura 5.5 se presentan los resultados de la concentración de 24 horas de plomo en PM_{10} en cada una de las estaciones de vigilancia ambiental de la calidad del aire.

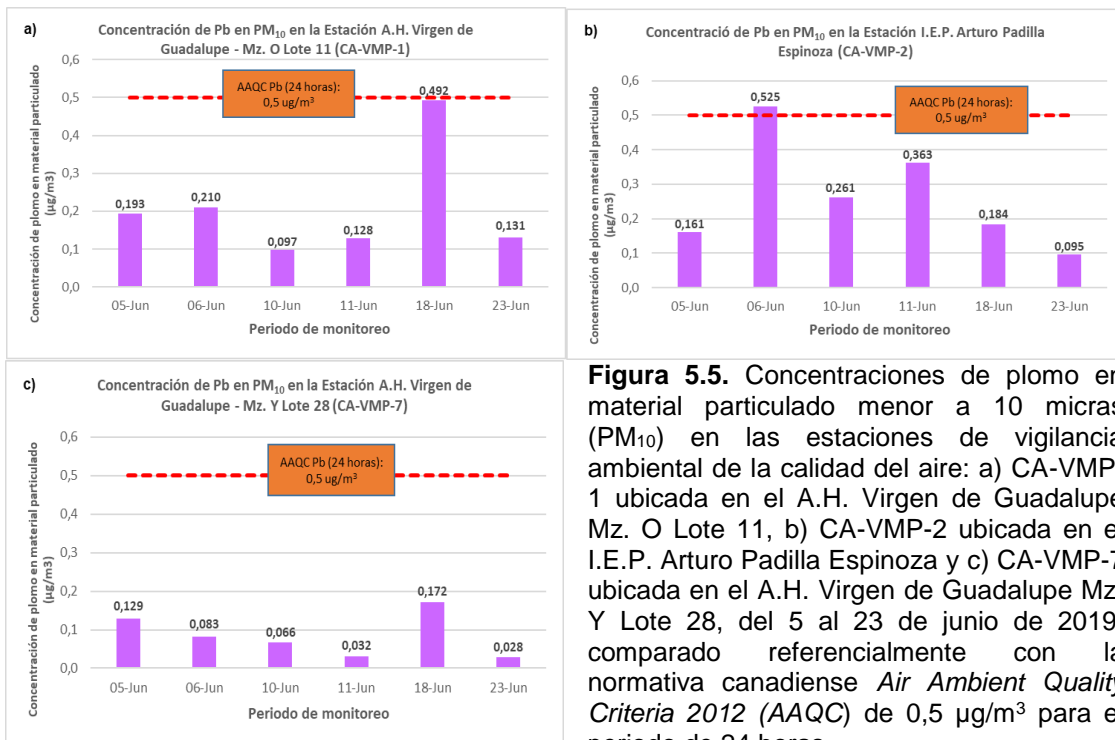


Figura 5.5. Concentraciones de plomo en material particulado menor a 10 micras (PM_{10}) en las estaciones de vigilancia ambiental de la calidad del aire: a) CA-VMP-1 ubicada en el A.H. Virgen de Guadalupe Mz. O Lote 11, b) CA-VMP-2 ubicada en el I.E.P. Arturo Padilla Espinoza y c) CA-VMP-7 ubicada en el A.H. Virgen de Guadalupe Mz. Y Lote 28, del 5 al 23 de junio de 2019, comparado referencialmente con la normativa canadiense *Air Ambient Quality Criteria 2012* (AAQC) de $0,5 \mu\text{g}/\text{m}^3$ para el periodo de 24 horas.

6. DISCUSIÓN

A continuación, se detallará la variabilidad de las concentraciones de los contaminantes atmosféricos registrados desde enero hasta junio de 2019 en el ámbito de la zona industrial del distrito de Ventanilla y del distrito Mi Perú,

6.1 Concentración de material particulado menor a 10 micras (PM_{10}) y 2,5 micras ($\text{PM}_{2,5}$)

En las Figuras 6.1, 6.2 y 6.3 de las estaciones CA-VMP-1, CA.VMP-2 y CA-VMP-7 respectivamente, se presentan los comportamientos mensuales (enero a junio 2019) de las concentraciones de material particulado menor a 10 micras (PM_{10}) y en la Figura 6.4 se presenta el comportamiento mensual de (abril a junio) de las concentraciones de material particulado menor a 2,5 micras ($\text{PM}_{2,5}$) que fueron muestreadas en las estaciones de vigilancia ambiental de la calidad del aire. Cabe precisar que las tres estaciones se encuentran en condición de barlovento.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

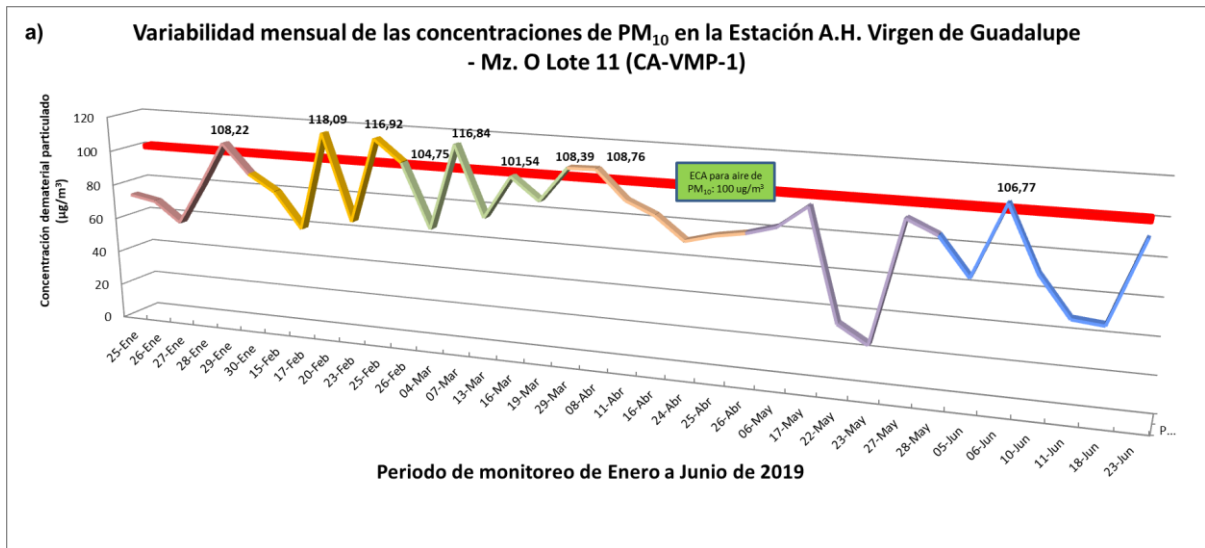


Figura 6.1. Concentraciones mensuales de enero a junio de 2019 de material particulado menor a 10 micras (PM₁₀) en la estación de vigilancia ambiental de la calidad del aire: a) CA-VMP-1 ubicada en el A.H. Virgen de Guadalupe Mz. O Lote 11.

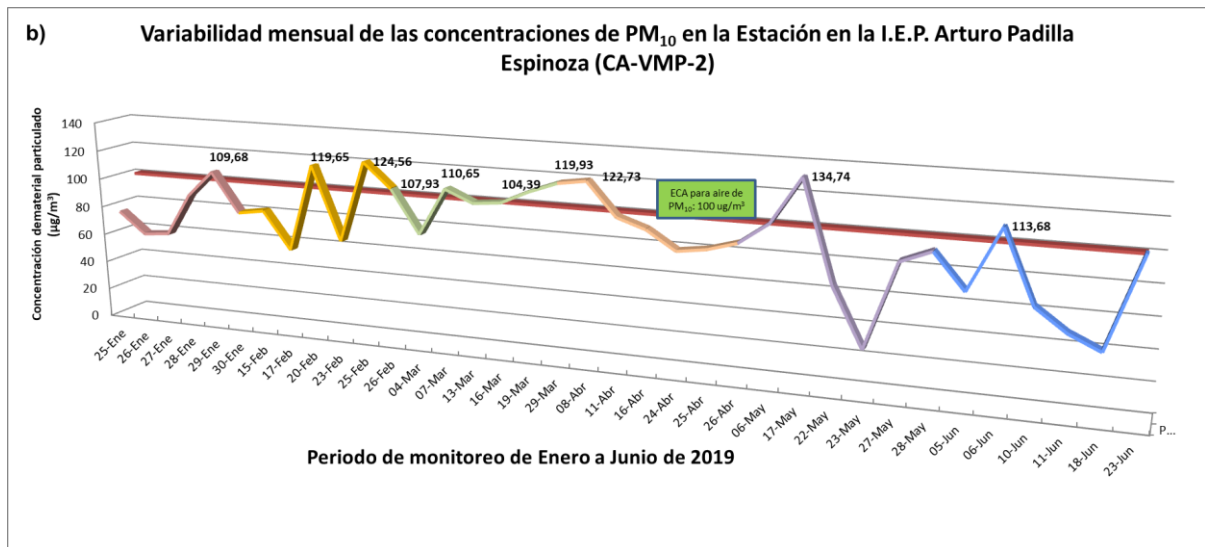


Figura 6.2. Concentraciones mensuales de enero a junio de 2019 de material particulado menor a 10 micras (PM₁₀) en la estación de vigilancia ambiental de la calidad del aire: b) CA-VMP-2 ubicada en el I.E.P. Arturo Padilla Espinoza

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

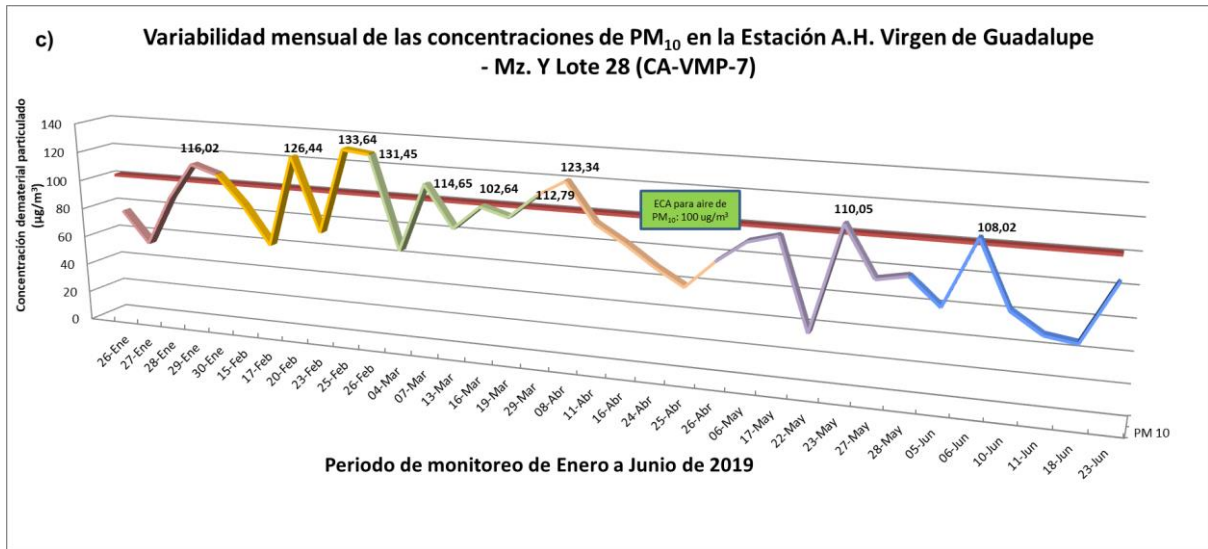


Figura 6.3. Concentraciones mensuales de enero a junio de 2019 de material particulado menor a 10 micras (PM₁₀) en la estación de vigilancia ambiental de la calidad del aire: c) CA-VMP-7 ubicada en el A.H. Virgen de Guadalupe Mz. Y Lote 28.

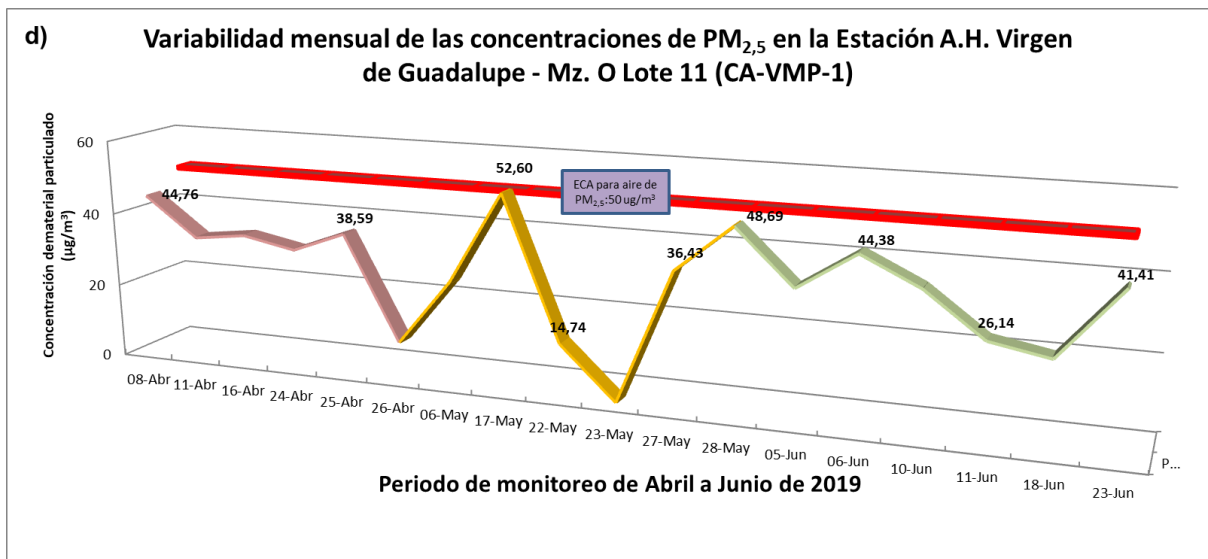


Figura 6.4. Concentraciones mensuales de abril a junio de 2019 de material particulado menor a 2,5 micras (PM_{2,5}) en la estación de vigilancia ambiental de la calidad del aire: d) CA-VMP-1 ubicada en el AH Virgen de Guadalupe Mz. O Lote 11.

En las Figuras 6.1, 6.2 y 6.3 se visualiza que las concentraciones de material particulado menor a 10 micras (PM₁₀) son mayores de enero a marzo, es decir, que estacionalmente son más altas en el tiempo de verano, existiendo mayor resuspensión de las mismas.

En la Figuras 6.4 se muestra las concentraciones de material particulado menor a 2,5 micras (PM_{2,5}) con un comportamiento variable que guarda relación con las concentraciones del PM₁₀, en dicha estación. Sólo un día del mes de mayo ha superado los Estándares de Calidad Ambiental para Aire de 50 µg/m³ establecido en el Decreto Supremo N.º 003-2017-MINAM.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

6.2 Concentración de plomo en material particulado menor a 10 micras (PM₁₀)

En las Figuras 6.5, 6.6 y 6.7 de las estaciones CA-VMP-1, CA.VMP-2 y CA-VMP-7 respectivamente, se presentan los comportamientos mensuales (enero a junio 2019) de las concentraciones de plomo en material particulado menor a 10 micras (PM₁₀).

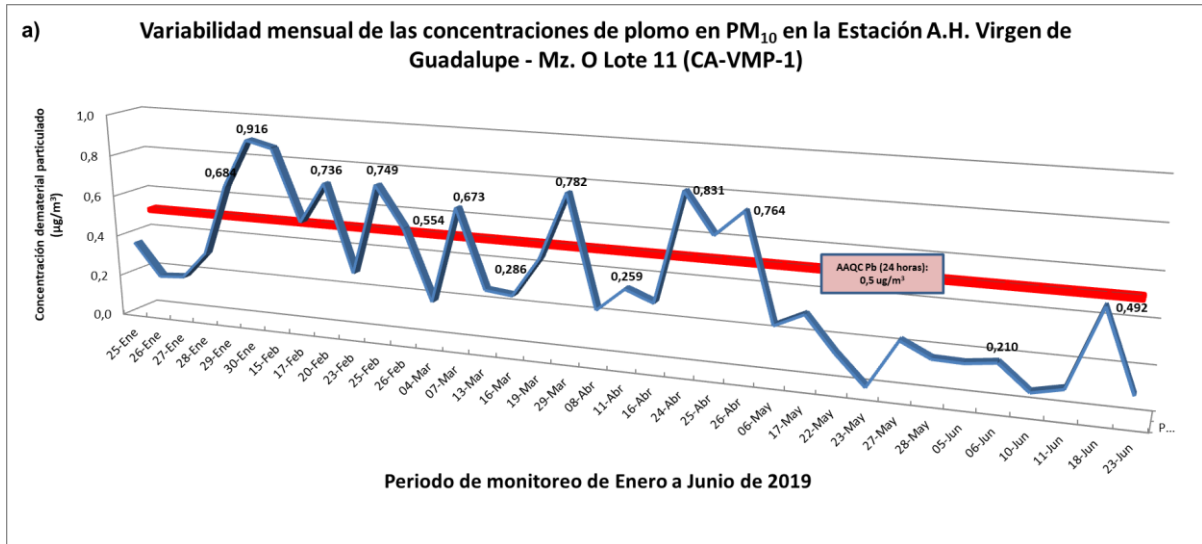


Figura 6.5. Concentraciones mensuales de enero a junio de 2019 de plomo (Pb) en material particulado menor a 10 micras (PM₁₀) en la estación de vigilancia ambiental de la calidad del aire: a) CA-VMP-1 ubicada en el A.H. Virgen de Guadalupe Mz. O Lote 11.

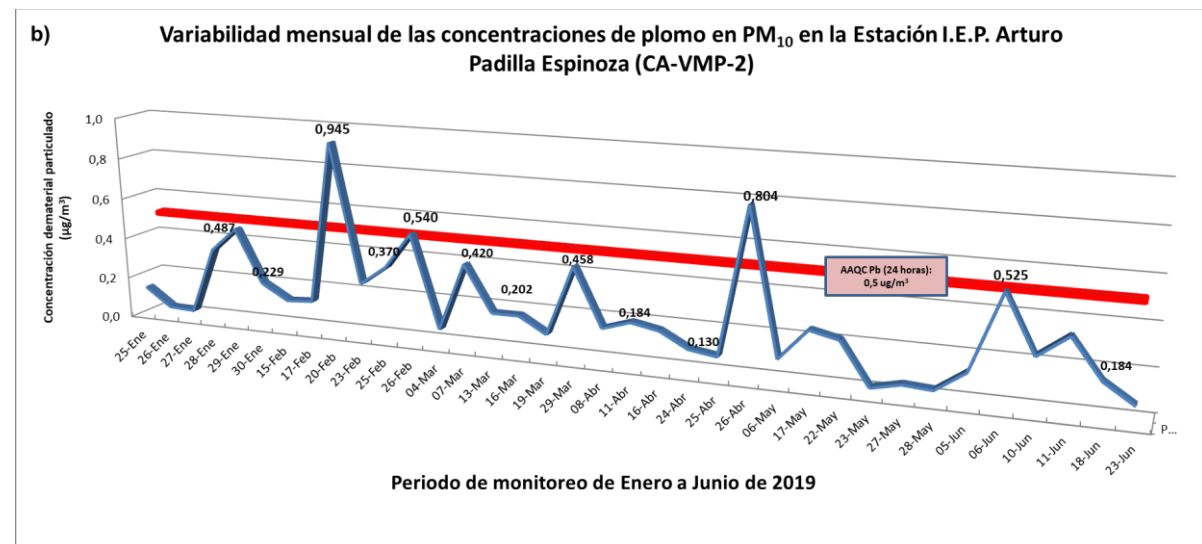


Figura 6.6. Concentraciones mensuales de enero a junio de 2019 de plomo (Pb) en material particulado menor a 10 micras (PM₁₀) en la estación de vigilancia ambiental de la calidad del aire: b) CA-VMP-2 ubicada en el I.E.P. Arturo Padilla Espinoza.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

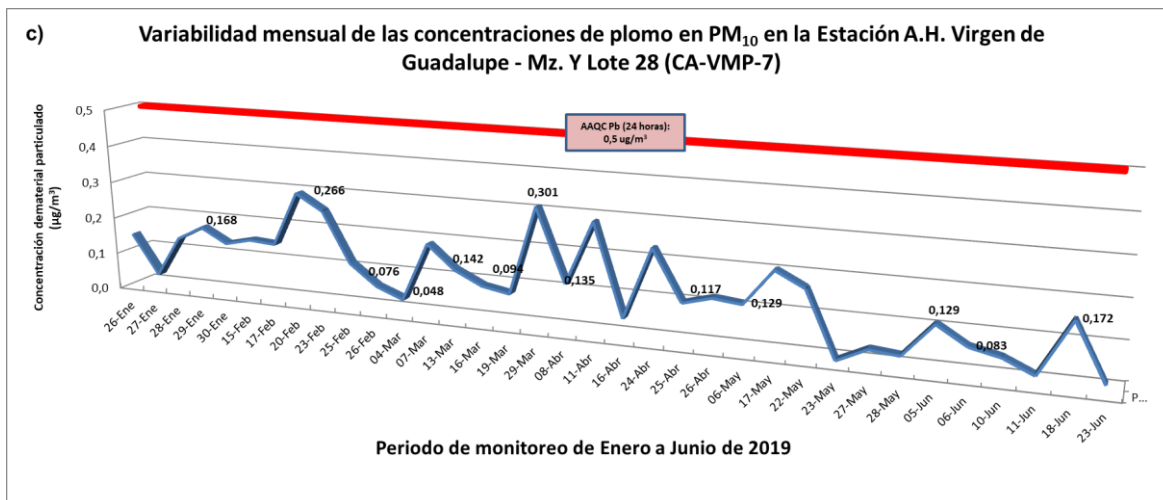


Figura 6.7. Concentraciones mensuales de enero a junio de 2019 de plomo (Pb) en material particulado menor a 10 micras (PM₁₀) en la estación de vigilancia ambiental de la calidad del aire: c) CA-VMP-7 ubicada en el A.H. Virgen de Guadalupe Mz. Y Lote 28.

En las Figuras 6.5, 6.6 y 6.7 se observa los comportamientos del plomo en las tres estaciones, muestreadas entre los meses de enero a junio de 2019. evidenciando que en las ubicaciones de las estaciones CA-VMP-1 y CA.VMP-2 reciben mayores aportes de concentraciones de plomo, inclusive superan la normativa referencial canadiense, sin embargo, en la estación CA-VMP-7 aunque no exceda la normativa referencial se verifica la existencia de concentraciones de plomo en menor proporción que las otras dos estaciones. Los incrementos de este contaminante fluctúan de enero a mayo de 2019.

7. CONCLUSIONES

- La vigilancia ambiental de calidad de aire en el ámbito de la zona industrial de Ventanilla (distrito Ventanilla) y del distrito Mi Perú comprendió el monitoreo de material particulado PM₁₀, PM_{2,5} y metales en PM₁₀ y se realizó el 5, 6, 10, 11, 18 y 23 de junio de 2019.
- Las concentraciones de material particulado menor a 10 micras monitoreadas en un tiempo de 24 horas durante el periodo evaluado excedieron los Estándares de Calidad Ambiental para Aire de 100 µg/m³ establecido en el Decreto Supremo N.º 003-2017-MINAM en las 3 estaciones de vigilancia ambiental: en el A.H. Virgen de Guadalupe Mz. O Lote 11 (CA-VMP-1) el 6 de junio, en la I.E.P. Arturo Padilla Espinoza (CA-VMP-2) el 6 y 23 de junio de 2019 y en la estación A.H. Virgen de Guadalupe Mz. Y Lote 28 (CA-VMP-7) excedió el valor de los ECA para Aire de PM₁₀ el 6 de junio de 2019.
- El promedio mensual de las concentraciones de plomo en material particulado menor a 10 micras en el periodo evaluado no excedió de manera referencial el valor del Estándar de Calidad Ambiental para Aire de 1,5 µg/m³ establecido en el Decreto Supremo N.º 003-2017-MINAM en las 3 estaciones de vigilancia de calidad de aire ubicadas en el distrito Ventanilla y Mi Perú. Las concentraciones de 24 horas de plomo excedieron el valor de la normativa referencial canadiense establecido en 0,5 µg/m³ en la I.E.P. Arturo Padilla Espinoza (CA-VMP-2) el día 6 de junio de 2019.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

STEC: Subdirección
Técnica Científica

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad**

- Las concentraciones de material particulado menor a 2,5 micras monitoreadas en un tiempo de 24 horas durante el periodo evaluado no excedieron los Estándares de Calidad Ambiental para Aire de $50 \mu\text{g}/\text{m}^3$ establecido en el Decreto Supremo N.º 003-2017-MINAM.
- Durante el periodo de vigilancia del 5 al 23 de junio de 2019 la dirección del viento tuvo una predominancia del oeste (W) seguido de vientos del oeste suroeste (WSW) y del sur (S).

8. RECOMENDACIONES

- Remitir una copia del presente informe a las siguientes instituciones para los fines correspondientes:
 - Dirección de Supervisión Ambiental de Actividades Productivas.
 - Municipalidad distrital Mi Perú.
 - Municipalidad distrital Ventanilla.

9. ANEXOS

Anexo 1: Mapa de ubicación de las estaciones de monitoreo de calidad de aire

Anexo 2: Ficha fotográfica

Anexo 3: Datos de campo, cartillas de flujo, cálculos de aire, data meteorológica y resultados de laboratorio

Anexo 3.1: Datos de campo y cartillas de flujo

Anexo 3.2: Cálculos de aire

Anexo 3.3: Data meteorológica

Anexo 3.4: Resultados

Anexo 4: Certificados de calibración de los equipos

Anexo 5: Cadena de custodia

Anexo 6: Informes de ensayo de laboratorio

Es cuanto informamos a usted para los fines pertinentes.

Atentamente:

[LFAJARDO]



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

STEC: Subdirección
Técnica Científica

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad**

[JGONZALEZ]

Visto este informe la Dirección de Evaluación Ambiental ha dispuesto su aprobación.

Atentamente:

[FGARCIA]



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 08664801"



08664801